

**APRUEBA ADQUISICIÓN DIRECTA PARA
CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS AUSJL-
IIDH MENCIÓN EN PARTICIPACION, CIUDADANIA Y
DERECHOS HUMANOS.**

RESOLUCIÓN N° 0281

SANTIAGO, 26 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo de la H. Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el párrafo 7° del Título 1° del Estatuto de Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; las resoluciones N° 236 de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba asistencia a actividades de capacitación de acuerdo a la primera convocatoria de fondos concursables realizado por el Comité de Capacitación y Formación; el formulario de requerimiento de compra N° 223 de fecha 15 de mayo de 2017, de la Unidad Desarrollo y Gestión de Personas, por la adquisición directa de una Capacitación; la Orden de Compra N° 2020-254-SE17; y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Unidad de Desarrollo y Gestión de Personas, mediante el formulario de requerimiento de compra N° 223 de fecha 15 de mayo de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición directa de la Capacitación en **“Derechos Humanos AUSJL-IIDH, mención en Participación, Ciudadanía y Derechos Humanos”**, para el funcionario Jaime Rojas Castillo.

- b) Que la Biblioteca del Congreso Nacional requiere gestionar las aptitudes dentro de la institución y por ello solicita capacitar al señalado funcionario en **“Derechos Humanos AUSJL-IIDH, mención en Participación, Ciudadanía y Derechos Humanos”**, curso que le permitirá adquirir mayores conocimientos teóricos para visualizar la influencia de la participación ciudadana en los distintos procesos históricos legislativos del Congreso



Nacional, necesarios para actualizar los conocimientos y destrezas que debe tener para el eficiente desempeño de su cargo.

c) Que el curso requerido no se ha encontrado en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;

d) Que la Universidad Alberto Hurtado es la única institución que dicta la mencionada Capacitación orientada a comprender la participación ciudadana en los distintos procesos históricos legislativos del Congreso Nacional.

e) Que, por lo anterior, se requiere aplicar trato directo, de acuerdo a lo señalado en la letra d) del artículo 8° de la ley 19.886, y en el artículo 10° N°4 de su reglamento. Esto es, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

f) Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.- Apruébase la contratación directa a la Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado Rut N° 73.923.400-K por la adquisición mencionada en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la parte requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm